

PROTOCOLO DE COLABORACION ENTRE EL COLEGIO DE MEDIADORES DE SEGUROS DE VALENCIA Y GRUPO-10 GESTION Y AJUSTE DE DAÑOS, S.L.

SERVICIOS A LOS COLEGIADOS:

1º.- Cuando algún colegiado necesite los servicios de GRUPO-10, podrá solicitar su intervención directamente con el siguiente baremo de honorario:

Porcentaje Aplicable	Intervalo	Mínimo
4%	0- 12.000,00	200,00
3.6 %	12.000 – 60.000,00	500,00
3.2 %	60.000 – 150.000,00	2.000,00
2.8 %	150.000 – 600.000,00	4.500,00
2.4 %	600.000 – 1.200.000,00	15.000,00
2 %	1.200.000 – 3.000.000,00	25.000,00
1.6 %	> 3.000.000,00	50.000,00

Del mismo modo los colegiados disfrutarán de un descuento de un 20 % sobre las tasas que GRUPO-10 tenga en su página Web.

En cuanto al módulo 10 del tríptico “valoraciones On line”, **durante los dos primeros años de vigencia del contrato, será gratuito para los colegiados.**

2º.- Grupo-10 facturará sus servicios al Tomador cliente del Mediador, incluyendo en la factura los conceptos de la misma por los servicios prestados, así como los impuestos y, en su caso, retenciones fiscales, que correspondan por los honorarios devengados.

3º.- Grupo-10 asume expresamente la obligación de cumplir unos plazos definidos para la finalización del informe, no así para la finalización y cobro del siniestro por parte del tomador. Dicho plazo para la presentación del informe, será de un mes desde la recogida de la documentación necesaria.

Para informes superiores a 150.000 euros, el plazo de entrega será de tres meses.

4º.- Grupo-10 ofrecerá un servicio de consulta gratuita a los colegiados sobre la viabilidad ante siniestros que hayan sido rechazados o sobre los que puedan existir dudas, tanto en la valoración como en la interpretación de los contratos de seguro. Dicho servicio quedará limitado a tres consultas por colegido y mes.

5º.- En caso de siniestro rechazado con motivo de la interpretación de los contratos de seguro, Grupo10 emitirá un informe técnico con los datos aportados para ser utilizado ante la propia Aseguradora, el Defensor del Asegurado o el Servicio de Reclamaciones de la Dirección General de Seguros, sin que el mismo tenga carácter de peritación contradictoria de acuerdo con el art. 38 de la LCS, no incluyéndose la asistencia a juicios o la defensa de los conceptos ante terceros.

Los honorarios a percibir por Grupo-10 por este servicio se establecen en 100 euros, los cuales serán facturados a quien efectúe el encargo, bien sea el Mediador o Tomador cliente del mediador.

6º.- En caso de siniestros en los que existan discrepancias sobre la valoración de los daños y cuya diferencia de valoración no exceda de 2.000 euros, podrá solicitar la intervención de Grupo-10, siendo los honorarios variables en función del resultado obtenido.

Los honorarios a percibir por Grupo-10 por esta intervención se establecen en el 20 % sobre el exceso de indemnización obtenido, los cuales serán facturados a quien efectúe el encargo, bien sea el Mediador o Tomador cliente del Mediador.

Los colegiados podrán dirigirse directamente a:

Grupo 10 Gestión y ajustes de Daños, S.L.

Maestro Rodrigo, 107 – Torre A, 2º-10º - 46015 Valencia

Tel. fax: 963491577



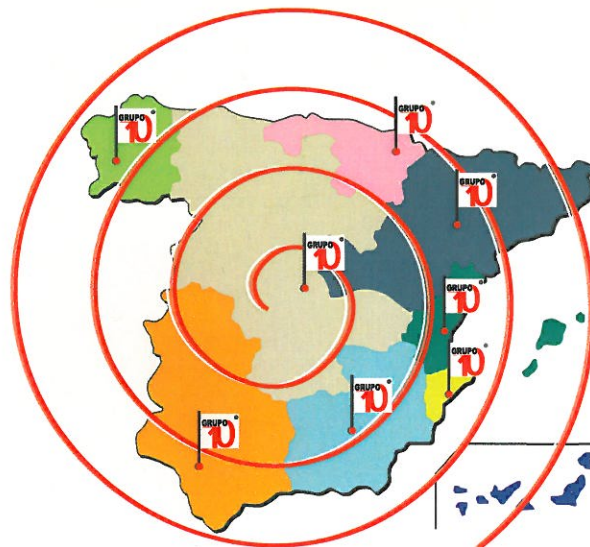
SERVICIOS

■ Especialidades:

- 1.- RIESGOS INDUSTRIALES**
(Ingenieros Industriales)
- 2.- PERDIDA DE BENEFICIOS Y RIESGOS FINANCIEROS**
(Licenciado en Ciencias Económicas)
- 3.- INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS**
(Ingeniero Superior Agrónomo Especialidad Industrias)
- 4.- EMPRESAS ELÉCTRICAS**
(Ingeniero Superior Industrial Especialidad Eléctrica)
- 5.- CONSTRUCCIÓN**
(Arquitecto Superior y Arquitecto Técnico)
- 6.- PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES**
(Titulado Superior Riesgos Laborales)
- 7.- AVERÍA MAQUINARIA y MONTAJE**
(Ingeniero Superior Industrial Especialidad Mecánica)
- 8.- PISCIFACTORÍAS Y GRANJAS ACUÁTICAS**
- 9.- INDUSTRIAS TEXTILES**
(Ingeniero Superior Industrial Especialidad Textil Mecánico)
- 10.- COGENERACIÓN, EÓLICAS, FOTOVOLTAICAS**
(Ingeniero Superior Industrial Especialidad Eléctrica)
- 11.- INDUSTRIAS QUÍMICAS**
(Ingeniero Superior Industrial)
- 12.- TRANSPORTES**
(Comisario de averías)
- 13.- ANÁLISIS DE CAUSAS**
- 14.- RECONSTRUCCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁFICO**
- 15.- AUTOMOCIÓN**
- 16.- RIESGOS AGROPECUARIOS**
- 17.- EMBARCACIONES DE RECREO**

Nuestra capacidad de respuesta dentro del territorio nacional es inmediata.

Un equipo profesional de **Grupo 10** se desplazará al lugar del siniestro con la prontitud que la situación lo requiera.



www.grupo-10.es
info@grupo-10.es

SEDE SOCIAL:

C/ Francisco Giralte, 2
20002 Madrid - Telef. 914 11 28 11 - 607 723 359

SEDE ADMINISTRATIVA:

C/ Maestro Rodrigo, 107, Torre A, 2º-10ª
46015 Valencia - Tel. y Fax. 963 49 15 77

Gestión y Ajuste de Daños S.L.



Gestión y Ajuste de Daños S.L.

■ PERITACIÓN

■ VALORACIÓN

■ GESTIÓN

■ IGUALITAS

*Con nosotros encontrarás el compromiso
de hacer tus intereses los nuestros*

■ EMPRESA

Cuando varios de los mejores profesionales de España, en el campo de la valoración y de la peritación de siniestros, unen sus inquietudes, surge GRUPO 10.

Entidad creada a nivel nacional para dar un servicio profesional y personalizado al sector asegurador:

ASEGURADORAS — PROFESIONALES — ASEGURADOS

La finalidad de GRUPO 10 es servir de apoyo técnico al sector asegurador así como la protección de intereses cuando éstos se ven afectados.

La dilatada experiencia y cualificación de nuestros peritos, hace que el cliente disponga en todo momento y lugar de la mejor defensa y gestión de sus intereses.



■ GRUPO HUMANO

■ Su formación y capacidad está avalada por numerosos años de experiencia en el campo de la valoración y tasación de siniestros. Siendo profesionales de éxito altamente cualificados en los distintos tipos de riesgos.



PERITACIÓN DE SINIESTROS GRAVES

• ASEGURADORES • ASEGURADOS



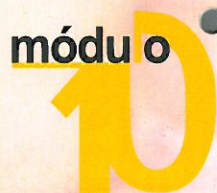
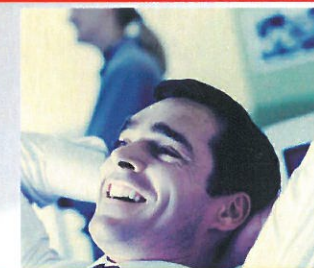
VALORACIÓN DE INMOVILIZADOS

• EMPRESAS



OPTIMIZACIÓN DEL NIVEL DE ASEGURAMIENTO

• ASEGURADORES • MEDIADORES • ASEGURADOS



HERRAMIENTA DE VALORACIÓN ONLINE

• PERITOS • ASEGURADORES • MEDIADORES • ASEGURADOS

• PARA TODO EL MERCADO ASEGURADOR



GESTIÓN DE SINIESTROS PARA MEDIADORES

